

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **189**

Fecha Estado: 10/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200014500	Ordinario	LUIS ALFONSO CHICA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas A cargo de la demandada y ordena archivo del proceso.	09/11/2022		
05001410500820210025500	Ordinario	LUIS FERNANDO GOMEZ BARRIOS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas A cargo de la demandada y ordena archivo del proceso.	09/11/2022		
05001410500820220003400	Ordinario	JOSE ABEL FLOREZ PIZZARRO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas A cargo de la demandada y ordena archivo del proceso.	09/11/2022		
05001410500820220008400	Ordinario	SUSANA MONTENEGRO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas A cargo de la demandada y ordena archivo del proceso.	09/11/2022		
05001410500820220009100	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO HENAO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se dispone la corrección del acta de de la sentencia.	09/11/2022		
05001410500820220085600	Tutelas	JHON JAIRO HOYOS OCHOA	PROTECCION S.A.	Auto concede impugnación tutela Ordena remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito para lo de su competencia.	09/11/2022		
05001410500820220086800	Tutelas	MARIA GENNY DORADO MOCONDINO	EPS SALUD TOTAL	Auto concede impugnación tutela Ordena remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito para lo de su competencia.	09/11/2022		
05001410500820220091800	Tutelas	URBANIZACION LA CASCADA DE RIACHUELOS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	Auto inadmite tutela Concede 1 día para subsanar so pena de rechazo.	09/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SECRETARIO (A)